

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

6

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública de la aprobación provisional del proyecto de trazado: “Centro de conservación en autovía A-6, tramo: Puerta de Hierro-Villalba. Provincia de Madrid”. Clave 37-M-14030.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 29 de julio de 2011, ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto de referencia, haciendo constar:

«1. Que el proyecto “Centro de conservación en autovía A-6. Tramo: Puerta de Hierro-Villalba. Provincia de Madrid” con un presupuesto estimado base de licitación (IVA excluido) de 3.260.238,36 euros, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

2. Que en el proyecto se incluye un Anejo con la relación concreta e individualizada en la que se describen los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

3. Que la Dirección de las Obras corresponde a la Demarcación de Carreteras de Estado en Madrid.

4. Que, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (artículo 28.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras) y a efectos del artículo 18 de Ley, de 16 de diciembre, de 1954, de Expropiación Forzosa.

5. Que, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que someta el proyecto al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma y de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones Locales a los que pueda afectar, así como al Organismo de la Cuenca correspondiente.

6. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado de Madrid que se lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicado en el “Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, en cumplimiento de cuanto establece la orden Circular 22/2007, sobre instrucciones complementarias para la tramitación de proyectos así como los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y los artículos 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957 que la desarrolla, durante un plazo de veinte días hábiles (artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), contados a partir de la última de las publicaciones reglamentarias, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que figura en el Anexo de bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación como más conveniente al fin que se persigue.

A los referidos efectos de información pública dicho proyecto estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), y del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid.

**RELACIÓN CONCRETA INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
TÉRMINO MUNICIPAL LAS ROZAS (MADRID)**

Nº DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR/ES	EXPROPIACIÓN (M <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE (M <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	APROVECHAMIENTO	CALIFICACIÓN URBANÍSTICA
001	008	188	BRAVO VELASCO, JOSEFA	13.236,00	0,00	0,00	PASTOS	S.N.U.
			FERNÁNDEZ BRAVO, ROSA MARÍA					
			FERNÁNDEZ BRAVO, MARÍA JESÚS					
			FERNÁNDEZ BRAVO, MARÍA TERESA					
002	008	189	IBER FACILITIES MANAGEMENT, S.L.	9.659,00	0,00	0,00	PASTOS	S.N.U.
			SOCIEDAD INMOBILIARIA LAS BALLINAS, S.L.					
003	008	9000	MINISTERIO DE FOMENTO	9.656,00	0,00	0,00	DOMINIO PÚBLICO	S.N.U.

Madrid, a 10 de agosto de 2011.—El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

(02/7.686/11)